

**ACTA EVALUACION JURIDICA, DE EXPERIENCIA, TECNICA Y ECONOMICA
SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS No. 013 de 2019**

Se reciben ofertas de parte de **IMPOCAUCA, DISTRIBUCIONES UNIVERSAL Y UTILGRAFICAS**; por lo tanto, se evalúa jurídica, experiencia, técnica y económica la propuestas de dichos oferentes.

ASPECTOS GENERALES:

PLAZO DE EJECUCION: El término de duración del contrato será desde la suscripción del contrato y su legalización hasta el 31 de diciembre del año 2019 o hasta agotar el valor presupuestado.

LUGAR DE EJECUCION: Popayán, Cauca.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$146.781.089.00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 101 de 11 de MARZO de 2019.

FECHA DE CIERRE PARA PRESENTAR PROPUESTAS: Hasta 11 de ABRIL DE 2019; 5:00 p.m.

OBJETO: SUMINISTRO DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PAPELERÍA Y OTROS INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.

1. ANTECEDENTES:

A través del oficio GER 141 de fecha 08 de abril de 2019 se designó dentro del comité evaluador a la Contratista del Subproceso de contratación Sandra Abadía Coronado. Para apoyar la evaluación jurídico en el curso de la solicitud formal de ofertas No. 013 de 2019.

El día 11 de abril de 2019 hasta las 5:00 p.m., fecha y hora programada para el cierre y fecha límite para la presentación de ofertas, se presentaron dos propuestas, por lo tanto se procederá a verificar los requisitos jurídicos establecidos de conformidad con lo establecido en la solicitud formal de oferta.

2. RELACION DE PROPONENTES:

Se relaciona a continuación los proponentes se presentaron, conforme al acta de cierre del 11 de abril de 2019, la cual se encuentra suscrita por los contratistas Martha Liliana Cerón Piamba, Sandra Patricia Ordoñez E. y Brigith Andrea Hernández:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	
1	IMPOCAUCA		X	NAZLY JULIETH COLLAZOS F.
2	DISTRIBUCIONES UNIVERSAL DE OCCIDENTE	X		URIEL ADOLFO CASTRILLON A.
3	UTILGRAFICAS	X		MARIA ALEJANDRA PRADO V.

El Profesional Contratista de apoyo a la Evaluación Jurídica, de constancia que antes de entrar a evaluar la oferta presentada por Los OFERENTES en cita, que se dio cumplimiento a: "La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 (manual de contratación de la E.S.E. Popayán), consagra: artículo 18.2 PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA, Bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2. De la SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva.

En ese orden de ideas, la E.S.E. Popayán procede a solicitar mínimo 3 propuestas a tres (3) oferentes existentes en el mercado, teniendo en cuenta las bases de datos de la Cámara de Comercio. De igual forma este proceso de solicitud de ofertas se regirá por lo previsto en el actual documento y sus eventuales adendas; así como, por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen. El presente proceso de solicitud de ofertas, su evaluación y posterior adjudicación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE y en especial a los principios contemplados en el citado documento.

Es así como la Entidad, procedió a efectuar la invitación al siguiente oferente:

OFERENTE INVITADO	OFICIO	RECIBIDO
PAPELERIA ESCALA	ABRIL 08 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 561)	ABRIL 09 DE 2019
IMPOCAUCA	ABRIL 08 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 562)	ABRIL 09 DE 2019
DIMERC OFFICE	ABRIL 08 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 563)	ABRIL 09 DE 2019

Se allega certificación de publicación de la invitación en la página WEB de la Entidad y en el SECOP II

Es así como la E.S.E. Popayán, procedió a dar cumplimiento al manual de contratación generando la solicitud formal de oferta No. 013 de 2019.

3. CRITERIOS A VERIFICAR.

Teniendo en cuenta el numeral (3) de la solicitud simple de ofertas el comité evaluador de la E.S.E. Popayán con el fin de garantizar a escogencia de la oferta más favorable se tendrá en cuenta los siguientes factores.

La entidad verificará la experiencia del proponente, con dos (2) contratos ejecutados, en entidades diferentes a la ESE Popayán, **PARA LO CUAL ALLEGARÁ CERTIFICACIÓN Y-O ACTA DE LIQUIDACIÓN** con los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones:

- 1-Los objetos hayan sido iguales o similares a la presente contratación y en cuantía de uno o la sumatoria de los dos sea equivalente al 50% del valor del presupuesto estimado de esta invitación.
- 2-Que se hayan ejecutado en los dos últimos años, teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación.

En tal sentido se procede de la siguiente manera:

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION JURIDICA

REQUISITOS	IMPOCAUCA	DISTRIBUCIONES UNIVERSAL DE OCCIDENTE	UTILGRAFICAS
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE folio 1	NO CUMPLE	CUMPLE folio 1-2
DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	COMPLE folio 25	CUMPLE folio 29	CUMPLE folio 15

REQUISITOS	IMPOCAUCA	DISTRIBUCIONES UNIVERSAL DE OCCIDENTE	UTILGRAFICAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE 2 - 4	N/A	N/A
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	N/A	CUMPLE folio 1-2	CUMPLE folio 3-4
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS	CUMPLE folio 5-11	CUMPLE folio 3-5	CUMPLE folio 23-32
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE folio 12-13	CUMPLE folio 6	CUMPLE folio 10
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE folio 14-15	CUMPLE folio 7	CUMPLE folio 11
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE folio 16	CUMPLE folio 8	CUMPLE folio 12
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE folio 17-22	CUMPLE folio 10-11	CUMPLE folio 5-8
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE folio 23	CUMPLE folio 12	CUMPLE folio 9
Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar	N/A	CUMPLE folio 13	N/A
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE folio 24	CUMPLE folio 14	CUMPLE folio 13
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:	CUMPLE folio 33	CUMPLE folio 15	CUMPLE folio 22
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	CUMPLE folio 46-59	CUMPLE folio 16-17 ACLARAR	NO CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE folio 26-28	CUMPLE folio 25-28	CUMPLE folio 16-21
HABILITACION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De acuerdo a lo anterior, el integrante del comité evaluador de los requisitos jurídicos, indica que las ofertas presentadas por los oferentes: **DISTRIBUCIONES UNIVERSAL Y UTILGRAFICAS**, no se ajustan a lo indicado en la Solicitud Formal de Ofertas No. 013 de 2019, de la siguiente forma:

1. **DISTRIBUCIONES UNIVERSAL DE OCCIDENTE:** NO se ajusta a los criterios establecidos, en razón a que no se allegan los documentos requeridos en los numerales: **2.4.4 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, inciso 13 y 3.1.2 CARTA DE PRESENTACION.**

NOTA: A efectos de verificar la información, se le solicita al oferente **DISTRIBUCIONES UNIVERSAL DE OCCIDENTE**, allegar copia del contrato con Comercializadora la Mejor del Cauca, por valor de \$35.000.000 y EUROHOGAR por valor de \$59.300.000 .

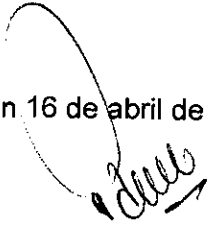
2. **UTILGRAFICAS:** EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la solicitud formal No. 13 – 2019, respectivamente.

Dado lo anterior y conforme al cronograma publicado en el numeral 2.5 de la Invitación 013/2019, los oferentes tiene la facultad de subsanar lo anteriormente descrito, en los términos establecidos para ello (17 de abril de 2019, hasta las 12:30 m.).

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador en pleno determina que la evaluación integral (Jurídica, experiencia, técnica y económica) se elaborara una vez los oferentes hayan hecho uso de su derecho a subsanar; los aspectos antes relacionados.

Popayán 16 de abril de 2019.



EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ
PU. Admón. ESE POPAYAN.



SANDRA M. ABADIA CORONADO
Proceso Contratación.



EDNA KARINA RIVERA ARTEGA.
Auxiliar Activo. Almacén.